

146861



# Resolución Ejecutiva Regional

N° 303 -2023-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 03 JUL 2023

ORP11

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 2° de la Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, "Los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia (...)", norma concordante con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú.

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2023-GR/GOB.REG.TACNA del 20 de enero del 2023 se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo – CAFAE de la Sede Central del Gobierno Regional de Tacna, para el periodo comprendido entre el 16 de enero del 2023 al 15 de enero del 2025, detallado en el Artículo Primero de la mencionada Resolución.

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023-G.R./GOB.REG.TACNA del 15 de junio del 2023 se dio por concluida la designación del CPC Michel Elvis Tejada Guiza en el cargo de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GOBIERNO Regional de Tacna; asimismo, con la Resolución Gerencial General Regional N° 382-223-GGR/GOB.REG.TACNA del 16 de junio del 2023 se aceptó la renuncia del Abog. Alejandro Alfonso Valdivia Guiteraz como Sub Gerente de Recursos Humanos.

Que, con el Oficio N° 001-2023-R.T.-CAFAE/GOB.REG.TACNA, representantes del CAFAE Sede Central del Gobierno Regional de Tacna solicita el acto resolutorio de reconfirmación de su Comité en atención a los cambios de los representantes de la entidad señalados en el párrafo anterior.

Que, con la Resolución Ejecutiva Regional N° 264-2023-GR/GOB.REG.TACNA del 16 de junio del 2023 se designó al Ing. Econ. Agr. Milber Emiliano Oroche Gutiérrez como Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y con la Resolución Gerencial General Regional N° 385-2023-GGR/GOB.REG.TACNA de la misma fecha, se designó al Abog. Rodolfo Carlos Ravelló Delgado en el cargo de Sub Gerente de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Tacna.

Que, efectivamente, estando a los cambios en los funcionarios de las áreas señaladas del Gobierno Regional de Tacna corresponde que se modifique el acto resolutorio con el que se conformó el CAFAE de la Sede Central, en el extremo de los cargos de presidente y secretario de los representantes de la entidad.

Que, sobre el particular, el artículo 212 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS- establece en el numeral 212.2 que la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, de acuerdo con la Opinión Legal N° 906-2023-GRAJ/GOB.REG.TACNA del 27 de junio del 2023, y lo establecido en la Ley N° 27783- Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; la Resolución N° 0089-2023-JNE del Jurado Nacional de Elecciones, contando con la visación de la Gerencia General Regional y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Tacna,

**SE RESUELVE:**





# Resolución Ejecutiva Regional

N° 303 -2023-GR/GOB.REG.TACNA

FECHA, 03 JUL 2023

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR** el COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE ASISTENCIA Y ESTÍMULO – CAFAE de la Sede Central del Gobierno Regional de Tacna, constituido con la Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2023-GR/GOB.REG.TACNA del 20 de enero del 2023, según lo detallado en la presente Resolución, por lo que quedará conformado de la siguiente forma:

## REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

**Presidente:** ING. ECON. AGR. MILBER EMILIANO OROCHE GUTIÉRREZ DNI N° 01321736  
Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

**Secretario:** ABG. RODOLFO CARLOS RAVELLO DELGADO DNI N° 00494489  
Sub Gerente de Recursos Humanos

**Miembro:** CPC. SERGIO MARCELO RAMOS RÍOS DNI N° 42570362  
Sub Gerente de Contabilidad

## REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

### Titulares

1. **TESORERO** : Bach. Cont. Marco Antonio Quiroga Gutiérrez DNI N° 00408607

2. **MIEMBRO** : Sra. Betzabeth Juana Núñez Albarracín DNI N° 00479631

3. **MIEMBRO** : Sra. Lorena Mercedes Encinas Portocarrero DNI N° 00429309

### Suplentes

1. **MIEMBRO** : Ing. Washington Raúl Ancco Letona DNI N° 00662498

2. **MIEMBRO** : CPC. Marina Eugenia Mamani Tejada de Vásquez DNI N° 00421514

3. **MIEMBRO** : Sr. Peter Scherot Córdova Santos DNI N° 00488488

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución al interesado y demás entes competentes del Gobierno Regional de Tacna.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE TACNA

PROF. LILIANA DEL CARMEN VELAZCO CORNEJO  
GOBERNADORA REGIONAL

**DISTRIBUCIÓN:**  
GR  
GGR  
GRAJ  
Archivo  
LCVC/JGC/MRMC